

JUNTA DE ANDALUCIA**Consejería de Fomento, Infraestructuras y Ordenación del Territorio****Consortio de Transporte Metropolitano del Área de Córdoba**

Núm. 1.200/2023

El Consejo de Administración del Consorcio de Transporte Metropolitano del Área de Córdoba, reunido en sesión extraordinaria, de fecha 28 de marzo de 2023, ha aprobado el siguiente ACUERDO:

PRIMERO. Aprobar una revisión de las tarifas para los usuarios de los servicios metropolitanos de transporte terrestre regular de viajeros, titularidad de la Junta de Andalucía aplicando una reducción del 60% de las tarifas de la tarjeta en el período temporal del 10 de abril de 2023 al 30 de junio de 2023 quedando las

mismas:

SALTO	TARIFAS METROPOLITANAS hasta 30/06/2023	
	BILLETE SENCILLO	TARIFA TARJETA REDUCIDA 60%
0	1,35 €	0,35 €
1	1,55 €	0,39 €
2	2,10 €	0,57 €
3	3,00 €	0,80 €
4	4,20 €	1,12 €
5	4,85 €	1,37 €
6	5,65 €	1,64 €

Estas tarifas incluyen el impuesto sobre el valor añadido y el seguro obligatorio de viajeros.

Córdoba, 28 de marzo de 2023. Firmado electrónicamente por el Director-Gerente, Juan Antonio Delgado Barajas.